REMATE: JUZGADO DE LETRAS DE QUINTERO, CAUSA ROL C 167-2022, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con VERGARA YAÑEZ JUAN ROBERTO, fijó audiencia del día 2 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 horas, para subastar propiedad ubicada en la comuna de Puchuncaví que corresponde Casa N° 88, de la Manzana A, Condominio Los Canelos, con acceso por calle Silvia Herrera N° 1279 y derechos en los bienes comunes, inscrito a fojas 1841 número 1519 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero.- MINIMO SUBASTA $26.961.132 .- Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución 10% del mínimo, que se pagará por depósito o cupón de pago con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de la subasta e informar el mismo día por escrito presentado en la causa en oficina Judicial Virtual acompañando comprobante legible, indicando rol, nombre, RUT, correo electrónico, domicilio, teléfono, número de consignación, monto, empresa o tercero para el que adquiere, RUT y domicilio. Precio se pagará al contado dentro de 5to día hábil desde fecha subasta. Propiedad se subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días desde ejecutoria resolución que ordena extender escritura pública. Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal.